FUNDACION CREAMOS
Lo hacemos posible

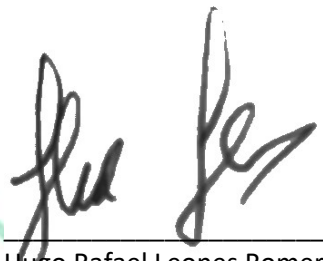
Certificado De Inhabilidades, Incompatibilidades o Conflictos De Interés

REF.: OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA RECOPILACION DE DATOS PRELIMINARES DE LOS CORREDORES DE CONSERVACION EN AREAS DE INFLUENCIAS DEL PROYECTO TERMOTAYRONA.

Yo Hugo Rafael Leones Romero, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.847.066 de Rioacha – La guajira, en calidad de Representante Legal de la FUNDACION CREAMOS identificada con NIT 900.067.219-9, declaro bajo juramento que:
Ninguna de las personas que represento, se encuentran incursas en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses ni prohibiciones para contratar con el Asociación de Pescadores de San Bernardo – ASPESANB, a que se refieren la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la Ley 734 de 2002, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que la modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, o en cualquier otra norma especial.

Según lo definido en los estatutos de la fundación, registrado en cámara de comercio, tengo facultad de realizar transacciones, negociar, contratar y endeudarse hasta por un monto de dos 2.000 mil salarios mínimos legales mensuales vigentes.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 06 días del mes de septiembre de 2023.



Hugo Rafael Leones Romero
C.C. 1.118.847.066
Fundación Creamos
Nit.: 900.067.219-9



Phone: 3054234542
Email: fund.creamos@gmail.com
Santa Marta D.T.C.H. –Colombia

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE ENCONTRARSE A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y OBLIGACIONES PARAFISCALES

REF.: OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA RECOPILACION DE DATOS PRELIMINARES DE LOS CORREDORES DE CONSERVACION EN AREAS DE INFLUENCIAS DEL PROYECTO TERMOTAYRONA.

Manuel Salvador Saumeth Fonseca, identificado como aparece al pie de mi firma, domiciliado en Santa Marta, actuando en calidad de REVISOR FISCAL dela Fundación Creamos, Con NIT. 900.067.219-9, me sirvo DECLARAR BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que, a la fecha de presentación de la oferta para participación en el proceso arriba referenciado, y durante los seis (6) meses anteriores, dicha empresa se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes de sus empleados, correspondientes a riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar.

Adicionalmente declaro que esta sociedad se encuentra al día por concepto del pago de la nómina durante el mismo periodo.

A su vez, me sirvo certificar que la mencionada firma, es contribuyente declarante del impuesto sobre la renta y complementarios, y no tiene trabajadores que devenguen, individualmente considerados, más de diez salarios mínimos mensuales legales vigentes (10 SMMLV), por lo tanto, se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)y de las cotizaciones al régimen contributivo de salud.

Atentamente,

**MANUEL SAUMET FONSECA**
Contador Público Titulado
T.P. # 40571 - T JCC
Revisor Fiscal



Phone: 3054234542
Email: fund.creamos@gmail.com
Santa Marta D.T.C.H. –Colombia

# COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito a saber: HUGO RAFAEL LEONES ROMERO, domiciliado en el Municipio de Santa Marta, identificado con cedula No. 1118.847.066, quien obra en calidad de Representante Legal de la Fundación Creamos identificada con Nit. 900.067.219-9, Quien en adelante se denominará EL OFERENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**PRIMERO:** Que la entidad adelanta el proceso de selección; cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA RECOPILACION DE DATOS PRELIMINARES DE LOS CORREDORES DE CONSERVACION EN AREAS DE INFLUENCIAS DEL PROYECTO TERMOTAYRONA.

**SEGUNDO:** Que es interés del oferente apoyar la acción del estado colombiano y de la Entidad, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

## CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS

El oferente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos: El oferente no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario públicoen relación con su propuesta, con el proceso de selección, ni con la ejecución del convenio que pueda celebrarse como resultado de la misma, así como no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre; El oferente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de convenio entre los cuales se encuentre el que es materia del proceso de selección referido.

## CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El oferente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la Convocatoria Pública, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos deanticorrupción. En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudadde Santa Marta, fecha 11 de septiembre de 2023.

Atentamente,

HUGO RAFAEL LEONES ROMERO
C.C. No. 1118.847.066
Representante legal Fundación Creamos
Nit. No. 900.067.219-9



Phone: 3054234542
Email: fund.creamos@gmail.com
Santa Marta D.T.C.H. –Colombia